



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Teoría e Historia de la Educación

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5872

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Procesos y contextos educativos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Luisa Pérez Conde

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Luisa Pérez Conde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

GENERALES

T-20 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

T-21 - Motivación por la calidad*

T-1 - Capacidad de análisis y síntesis.

T-2 - Capacidad de organización y planificación*

T-3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

T-6 - Capacidad de gestión de la información*

T-7 - Resolución de problemas*

T-9 - Trabajo en equipo*

T-11 - Habilidades en las relaciones interpersonales*

T-13 - Razonamiento crítico*

T-15 - Aprendizaje autónomo*

T-17 - Creatividad.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E-1 - Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación*

E-5 - Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos*

E-11 - Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos*



E-12 - Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos*

E-13 - Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

E-14 - Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.

E-17 - Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Adquirir los conocimientos básicos para comprender y analizar críticamente los problemas educativos. 2.- Identificar las corrientes contemporáneas de la educación señalando sus antecedentes históricos y las características más significativas. 3.- Utilizar las fuentes bibliográficas y documentales necesarias para la investigación de cuestiones histórico-educativas. 4.- Analizar críticamente la situación actual de la educación y avizorar el futuro de los sistemas educativos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Teoría e Historia de la Educación (PED) 1. Educación, Pedagogía y Ciencias de la Educación. 2. Teoría y Praxis educativa 3. El proceso educativo y sus elementos integrantes 4. Principios fundamentales de educación 5. Ámbitos y agentes de la educación 6. Evolución histórica de la educación



7. Perspectiva histórica de las corrientes educativas contemporáneas

8. El sistema educativo español

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5872&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Exposición y análisis en el aula de los contenidos asociados a esta asignatura. Trabajos individuales y en equipo con exposición y debate. Análisis de secuencias histórico-educativas y resolución de casos teóricos. Elaboración de guías de observación e investigación. Organización de actividades según recursos y tiempos. Búsqueda, localización y análisis de documentación; rastreo de información complementaria. Comentarios de textos de obras básicas. Tutorización presencial y virtual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual y en grupo.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E 11, E 1, E 12, E 13, E 17, E 5, E 14,	36	0	36
Clases prácticas (pequeño grupo)	E 11, E 12, E 5, E 14, T 7, T10,T20, T 21	6	28	34
Lecturas, recensiones, exposiciones, seminarios, debates	E 1, E 12, E 11, T 20, T3, T 6	6	28	34
Asistencia a tutorías	T 7,T 13, T 11	3	18	21
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E 11, E 12, E 13, E 14, E 17, E 1, E 5, T 13, T 7, T 9, T 11, T2, T 3	2	14	16
Preparación de la evaluación	E1, E 5, T 17, T15, T 1, T2	1	8	9



Total	54	96	150
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

- * Se seguirá una metodología activa, participativa, que procure el aprendizaje significativo por parte del alumnado y donde el profesorado sea un guía, orientador y facilitador de ese aprendizaje. Se pretende realizar una evaluación de los procesos de aprendizaje y no sólo de los resultados, siendo la evaluación continua. Por ello, serán evaluadas las tareas realizadas en el aula, valorando la participación del alumnado y su compromiso con la asignatura.
- * El alumnado deberá aprobar, por separado, la parte teórica y la parte práctica, no pudiendo, en ningún caso, superar la materia con alguna de esas partes suspensas. Si no se superase alguna de las dos partes, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.
- * En la convocatoria excepcional no podrán recuperarse las actividades prácticas, salvo justificación documentada, conservando la calificación obtenida en la primera convocatoria, debido al escaso margen de tiempo que se dispone entre la entrega de los trabajos originales, su corrección y la nueva posible entrega de otros renovados. La consideración de estos trabajos como un compendio de actuaciones prolongadas en el tiempo (en razón a su carácter investigativo y de búsqueda intensiva de documentación, datos y referencias), por su propia naturaleza, hace inviable la recuperación de las mismas puesto que los resultados de aprendizaje que se pretenden evaluar (competencias, conocimientos, habilidades y destrezas) no permiten, en tan escaso tiempo, un espacio adecuado de procedimiento investigativo nuevo.
- * El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.
- * Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).
- * Evaluación específica en Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre): El procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado será el mismo que el establecido para el alumnado de evaluación excepcional, con objeto de responder a la adquisición de competencias del Grado reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso pasado.
- * De acuerdo con el art. 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "El alumnado está obligado a mantener las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de



alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen oficial.	40 %	40 %
Sesiones prácticas.	30 %	30 %
Trabajo de investigación. Presentación, exposición y defensa.	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El Reglamento de Evaluación, en su art. 9.1. dice: "Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

* En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de trabajos en las mismas fechas que en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de las competencias, y la presentación a las pruebas de evaluación que se establezcan.

* Para superar la signatura será necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Los procedimientos de evaluación establecidos en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la evaluación excepcional será el siguiente:

- Examen oficial (40%)
- Trabajos y actividades prácticas (40%): realizarán las mismas actividades que el alumnado de evaluación continua. Los trabajos grupales se realizarán de forma individual y se entregarán en las fechas establecidas.
- Exposición oral y defensa (20%) trabajo de investigación. De forma individual realizaran las exposiciones y defensa, acordando con el profesorado de la asignatura fecha y hora.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Seminarios, materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, recursos digitales, bibliografía, tutorías presenciales y on line

13. Calendarios y horarios:

Véase la página web del Grado: <https://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

14. Idioma en que se imparte:

Español